



HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
Presente.

Urg
LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, integrada por los Ciudadanos Regidores, **MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO, LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ y LIC. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, artículos 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; 1, 2 y 3 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, así como en los artículos 105, 106 y 114 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándums No.S-1128/2013 y S-1157/2013, de fechas 21 de octubre y 04 de noviembre respectivamente, suscritos por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES y turnado a ésta Comisión por instrucciones del Presidente Municipal PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, recibimos oficios suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, once solicitudes para autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitudes que ya fueron revisadas y verificadas por el personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, 106 y 114 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas vigente en el Estado, y en los artículos 2, 3, 4, 7, 18, 24, 25, 26, 27, y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, mismos que establecen como facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a éste Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.





TERCERO.- Que adjunto al memorándum de la Secretaria de este H. Ayuntamiento se integra la opinión técnica de la, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA en su carácter de Directora de Inspección y Licencias, respecto de solicitudes para nueva autorización; que los establecimientos cuentan con los Dictámenes Técnicos favorables de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que **Sí son Aptas** para su funcionamiento.

Sube
CUARTO. Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, han realizado visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de corroborar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que las once solicitudes **SI** reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, que de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima son los siguientes:

"... Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:

I.- El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:

a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;

b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;

c) Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;

d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;

e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y

f) Capital en giro.

II.- Constancia de no antecedentes penales

III.- Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, PRIMER GOBERNADORA DEL PAIS"





IV.- Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;

V.- Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;

VI.- Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;

VII.- Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;

VIII.- Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;

IX.- Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;

X.- Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;

QUINTO.- De acuerdo con el Artículo 4º, fracción XV, el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, define la AUTORIZACIÓN, Como el acto administrativo por medio del cual el Cabildo manifiesta su aprobación para que en un determinado establecimiento, que a su juicio cumple con los requisitos señalados en este reglamento, se puedan vender o vender y consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas.

SEXTO.- Que en lo relativo a las once solicitudes para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas aquí presentadas, ésta Comisión Municipal determina que se aprueba la expedición de las Licencias correspondientes en los términos y las condiciones que se mencionan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:



ACUERDO.

Colima

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de DIEZ Licencias para el funcionamiento de establecimiento comercial con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y UNA solicitud de Cambio de Domicilio, previstos por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describe y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
3054	<u>APERTURA</u> DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	JOSE ALBERTO LEON JIMENEZ Av. José Antonio Díaz # 449 D Col. Placetas Estadio, Colima, Col.
3061	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.	LAURA ANGELICA URBINA HERNANDEZ. Santos Degollado # 93, Col. Centro, Colima, Col.
3063	<u>APERTURA.</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA.	ELIZABETH RAMIREZ AVILA. Montes Himalaya # 1175, Col. Nuevo Milenio, Colima, Col.
3064	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA.	JUANA LIMON ALCALA Hacienda de la Estancia # 1063, Col. Francisco Villa I, Colima, Col.
3060	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	JOSE AGUSTIN SANDOVAL FRANCO. Av. Ricardo Palacios # 531, Col. La Albarrada, Colima, Col.
3052	<u>CAMBIO DE DOMICILIO A:</u> Av. Venustiano Carranza # 1286, Residencial Santa Bárbara, Colima, Col.	CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.. Restaurante Bar. Dom. Anterior: Belisario Domínguez # 479, Col. Centro, Colima. LICENCIA No. B-1176





3066	APERTURA TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA.	MA. SOCORRO ROJAS AGUILAR, Laureano Cervantes # 376, Colonia Placetas Estadio, Colima, Col.
3075	APERTURA. RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.	RESTAURACION URBANA, S.A. DE C.V. Maclovio Herrera # 90, Col. Centro, Colima, Col.
3077	APERTURA TIENDA DE AUTOSERVICIO. "OXXO"	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A DE C.V. Av. Carlos de la Madrid Béjar # 894-a, Col. El Tecolote, Colima, Col.
3078	APERTURA RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. "CARNES ASADAS MUÑOZ".	J. JESUS MUÑOZ NOVELA. Av. Constitución # 769, Col. Lomas Vista Hermosa, Colima, Col.
3080	APERTURA. TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA. "ABARROTOS JHONY Y DOMY".	YAZMIN ALEJANDRA GRACIANO HERNANDEZ. Av. Liceo d e Varones Oriente # 201-B, Col. Bosques del Sur, Colima, Col.

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento que de ser aprobado por el H. Cabildo el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en la ciudad de Colima, Col., a los 06 días del mes de noviembre del año 2013.

Atentamente.

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES!

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO
 Presidenta.

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DIAZ.
 Secretario.

LICDA. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO.
 Secretaria





MEMORANDUM N° S-1128/2013

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-419/2013, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 5 solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas y 1 para cambio de domicilio, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 Colima, Col., 23 de octubre de 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

Salvador Cardenas Morales
LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.

*Recibí
 24/oct/2013
 Crystalsmtz.*

- c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*Elsa

COLIMA

más y mejores RESULTADOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015



1128 H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 SECRETARIA
 * 23 OCT. 2013 *
 Elsa 13-30
RECIBIDO

Memorándum No. : TMC-DIL-419/2013.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, 5 solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, y 1 para cambio de domicilio, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 21 de Octubre del 2013.

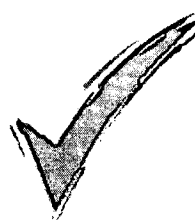
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

[Firma manuscrita]
LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

H. AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
 DIRECCION DE

c.c.p. C.P. RODRIGO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
 c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3



DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31- 63800 Ext. 3937, 3944, 3943

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON,
 PRIMERA GOBERNDORA DEL PAIS"

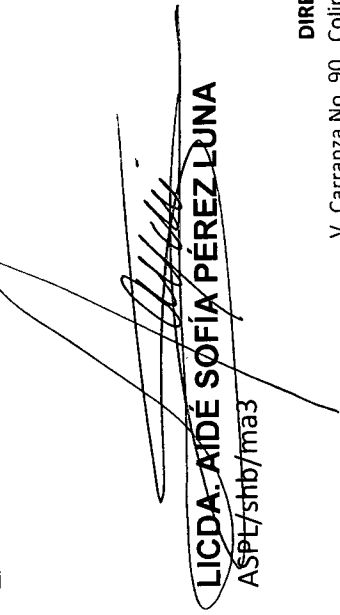
SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3054 15/10/2013	<u>APERTURA</u> DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	JOSE ALBERTO LEON JIMENEZ Av. José Antonio Díaz #449 D Col. Placetas Estadio, Colima, Colima.	Fecha: 16 de Octubre del 2013. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: 200 mts., Jardín: 300 mts., Edif. Público: 200 mts., Negocio igual: NO, Salud: NO.
3061 17/10/2013	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE "A" DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	LAURA ANGELICA URBINA HERNANDEZ Santos Degollado #93 Col. Centro, Colima, Colima.	Fecha: 18 de Octubre del 2013. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 40 mts., Iglesia: 100 mts., Jardín: 50 mts., Edif. Público: 40 mts., Negocio igual: 100 mts., Salud: 400 mts.
3063 17/10/2013	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ELIZABETH RAMIREZ AVILA Montes Himalaya #1175 Col. Nuevo Milenio III, Colima, Colima.	Fecha: 18 de Octubre del 2013. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 500 mts., Iglesia: 500 mts., Jardín: 500 mts., Edif. Público: 500 mts., Negocio igual: 300 mts., Salud: 1000mts.
3064 18/10/2013	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	JUANA LIMON ALCALA Hacienda de La Estancia #1063 Col. Francisco Villa I, Colima, Colima.	Fecha: 21 de Octubre del 2013. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: 350 mts., Jardín: 350 mts., Edif. Público: 300 mts., Negocio igual: 50 mts., Salud: NO
3060 17/10/2013	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	JOSE AGUSTIN SANDOVAL FRANCO Av. Ricardo Palacios #531 Col. La Albarrada, Colima, Colima.	Fecha: 18 de Octubre del 2013. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 400 mts., Iglesia: 300 mts., Jardín: 300 mts., Edif. Público: 400 mts., Negocio igual: 250 mts., Salud: NO

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3052 15/10/2013	<p><u>CAMBIO DE DOMICILIO</u></p> <p>A: Av. Venustiano Carranza # 1286, Residencial Santa Bárbara, Colima, Colima.</p>	<p>LICENCIA B-1176</p> <p>TITULAR: CERVEZAS CUAHUTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.</p> <p>GIRO: RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES</p> <p>Domicilio Anterior: Belisario Domínguez # 479 Col. Centro, Colima, Col.</p>	<p>Fecha: 16 de Octubre del 2013</p> <p>DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 350 mts., Iglesia: NO, Jardín: 300 mts., Edif. Público: 350 mts., Negocio igual: 300 mts., Salud: NO.</p>

Se detalla cinco solicitudes de apertura y una de cambio de domicilio para venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS


LICDA. AIDE SOFÍA PÉREZ LUNA
 ASP/Lshb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
 V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 3937, 3944, 3943
 "2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAIS"



MEMORANDUM N° S-1157/2013

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-438/2013, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 5 solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas y 1 ~~para cambio de domicilio~~ con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 Colima, Col., 4 de noviembre de 2013.



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
 c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

Recibi
 9/NOV/2013
 CRISTEL SMTZ

SCM*Elsa

Memorándum No. : TMC-DIL-438/2013.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, 5 solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, y con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Colima, a 31 de Octubre del 2013.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



LIDIA AÍDA SOFÍA PÉREZ LUNA
H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE

c.c.p. C.P. RODOLFO LÓPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3066 22/10/2013	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA VALERIA	MA. SOCORRO ROJAS AGUILAR Laureano Cervantes # 376, Colonia Placetas Estadio, Colima, Col.	Fecha: 23 de Octubre del 2013. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 350 mts., Iglesia: 500 mts., Jardín: 300 mts., Edif. Público: 350, Negocio igual: 300 mts., Salud: NO.
3075 25/10/2013	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES "RESTAURACION URBANA"	RESTAURACION URBANA, S.A. DE C.V. Maclovio Herrera # 90, Col. Centro, Colima, Colima.	Fecha: 29 de Octubre del 2013. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: 250 mts., Jardín: 300 mts., Edif. Público: 200 mts., Negocio igual: 500 mts., Salud: 200 OBSERVACION: AUTORIZADA EN ACTA 36 DEL 18/06/2013. AUTORIZACION VENCIDA.-
3077 28/10/2013	<u>APERTURA</u> TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE CV Av. Carlos de la Madrid Béjar # 894-A, Colonia El Tecolote, Colima, Col.	Fecha: 29 de Octubre del 2013. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 800 mts., Iglesia: 800 mts., Jardín: NO mts., Edif. Público: 250 mts., Negocio igual: 30 mts., Salud: NO

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3078 29/10/2013	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES "CARNES ASADAS MUÑOZ"	J. JESUS MUÑOZ NOVELA Av. Constitución # 769, Colonia Lomas Vista Hermosa, Colima, Col.	Fecha: 29 de Octubre del 2013. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 10 mts., Iglesia: 150 mts., Jardín: 200 mts., Edif. Público: 300 mts., Negocio igual: 500 mts., Salud: 500
3080 30/10/2013	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA "ABARROTES JHONY Y DOMY"	YAZMIN ALEJANDRA GRACIANO HERNANDEZ Av. Liceo de Varones Oriente # 201-B, Colonia Bosques del Sur, Colima, Col.	Fecha: 31 de Octubre del 2013. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: 500 mts., Jardín: 300 mts., Edif. Público: 100 mts., Negocio igual: 300 mts., Salud: NO

Se detalla 5 solicitudes de apertura para venta y consumo de bebidas alcohólicas. Atentamente:

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

ASPL/shb/mjrm

H. AYUNTAMIENTO DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90 Colima Col. CP. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 3937, 3944, 3943

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"

INSPECCION Y LICENCIAS

